

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

2016-09-01-41-D 3902

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE LeadCom del Ecuador S.A.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE 9497-0
 NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL EDGAR ALEJANDRO SANDOVAL VERGARA

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE LeadCom EMEA B.V.
 NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA Holanda
 DOMICILIO Martinos Nijhofflaan 2, 2624 ES Delft

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APÓDERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS Franco Ruiz Yamil Eduardo
 NACIONALIDAD Ecuatoriana
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 091545006-8
 DOMICILIO Kennedy Norte Mz 1010 Solar 7-8-9



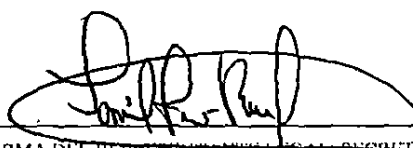
REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos.	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	LeadCom EMEA B.V.		Holanda	Martinus Nijfflaan 2, 2624 ES Delft
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL.

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACIONES





Factura: 001-002-000020775



20160901041D00680

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160901041D00680

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) **igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)** COPIA DE LA RESOLUCION DEL UNICO DIRECTOR DE L LEADCOM EMEA B.V. en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 27 DE ENERO DEL 2016, (13:54).

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**